



ALMEIDA &
PEÑAHERRERA
ABOGADOS

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL
ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
ALMEIDA & PEÑAHERRERA ABOGADOS ASOCIADOS CIA. LTDA.
ALPE-LAW**

No. 003

En la ciudad de Quito, a los 25 días del mes de marzo de 2015, siendo las 08h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la oficina No. 504 del Edificio Torre 1492 (Avenida 12 de octubre N26-97) de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios de la empresa: **Luis Enrique Almeida Rendón** y **Alejandro Xavier Peñaherrera Córdova**, quienes juntos representan el 100% del capital suscrito de la compañía.

En tal virtud, los socios deciden constituirse en Junta General Universal de Socios, conforme lo faculta el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

Actúa como Presidente Ad-Hoc de esta Junta el señor Luis Almeida Rendón y como Secretario el señor Alejandro Peñaherrera Córdova.

El Presidente, dispone se informe el orden del día, el cual es el siguiente:

- 1.- Conocimiento de la excusa de la señora Carmen Elena Puyol Palacio a concurrir a esta Junta General Universal.
- 2.- Aprobar las cuentas y los balances que presenta el Gerente General de la compañía, respecto del período de existencia legal de la compañía en el año 2014;
- 3.- Resolver acerca de la forma de reparto de utilidades.
- 4.- Conocer sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2014.

De inmediato el Presidente de la Junta solicita que se pase a conocer el orden del día aprobado, dejando constancia de que los documentos cuya aprobación se tratará en la presente Junta General han estado a disposición de los socios, de conformidad con lo que ordena la Ley y los Estatutos Sociales.



1.- Conocimiento de la excusa de la señora Carmen Elena Puyol Palacio a concurrir a esta Junta General Universal.

El Secretario informa que la Junta General Universal de Socios de la compañía de fecha 17 de marzo de 2015, conoció y aprobó la renuncia de la señora Carmen Elena Puyol Palacio al cargo de Presidente de la compañía y que en su reemplazo se designó al Ab. Luis Enrique Almeida Rendón, cuyo nombramiento aún no está inscrito.

En tal razón, se justifica la razón por la cual la presidenta saliente no se encuentra en esta Junta, habiéndose conferido la Presidencia Ad-Hoc de la Junta al abogado Almeida.

Resolución:

Se da por conocida la explicación y se solicita al Gerente proceda a terminar el proceso de inscripción del nombramiento de Presidente y notificar a los organismos de control tal designación a la brevedad posible.

2.- Aprobar las cuentas y los balances que presenta el Gerente General de la compañía, respecto del período de existencia legal de la compañía en el año 2014.

El Gerente General presenta a los socios el Balance Inicial de la compañía cerrado al 24 de noviembre (fecha de constitución de la compañía) y el Balance General cortado al 31 de diciembre de 2014.

De la misma forma el estado de resultados con corte al 31 de diciembre de 2014, conciliación tributaria 2014 y cálculo de pago de impuesto a la renta por el referido ejercicio económico.

Resolución:

Los socios aprueban en forma unánime las cuentas y balances, que representan el movimiento económico de la compañía durante el periodo proporcional de vida jurídica en el ejercicio económico 2014.

3.- Resolver acerca de la forma de reparto de utilidades.

No se trata este punto, por cuanto no hay utilidades que considerar.

Resolución:

No se trata este punto, por cuanto no hay utilidades que considerar.



ALMEIDA &
PEÑAHERRERA
ABOGADOS

4.- Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2014.

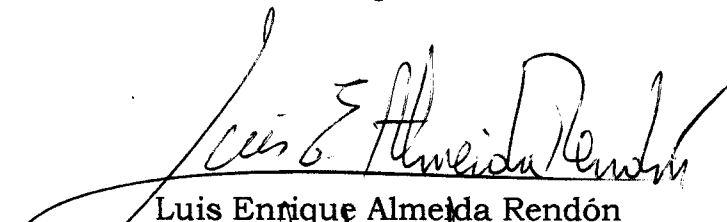
El Gerente General informa las pocas actividades desarrolladas durante este corto ejercicio 2014 y las actividades principales llevadas a cabo, que se refieren a la organización de la empresa y apertura de cuentas.

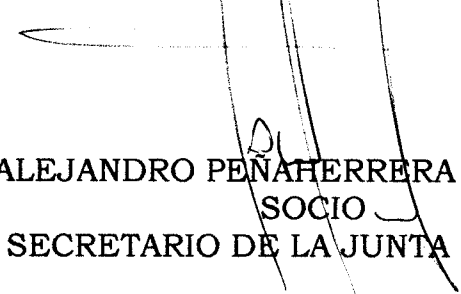
Resolución:

Los socios dan por conocido el informe del Gerente General y lo aprueban unánimemente.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente Ad-Hoc confiere un receso para la elaboración del Acta, la misma que una vez realizada es leída a los comparecientes, quienes la aceptan y se ratifican en su contenido, para constancia de lo cual la suscriben.

Siendo las 10h00, la Presidenta dispone clausurada la sesión.


Luis Enrique Almeida Rendón
SOCIO
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL


ALEJANDRO PEÑAHERRERA CORDOVA
SOCIO
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL